

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 320

PERIODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO

BLOQUE ALIANZA

Proyecto de Resolución
solicitando al P.E.P. informe s/la Ejecución
Presupuestaria del año 2000, consolidada del sector
público peial al 31/12/00. Con la discriminación
inicial de Presupuesto original aprobado, modif.
producidas en el ejercicio, y otros ítems.

Entró en la Sesión de: 30.08.2001

Girado a Comisión Nº 2

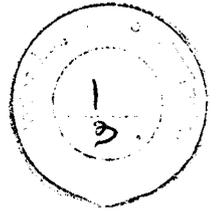
Orden del día Nº _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Alianza

Asunto 4º 320

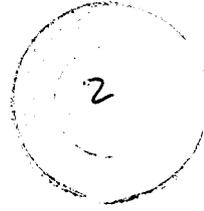
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
COM. 2
-08.01
320



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Siendo responsabilidad de esta Cámara tratar próximamente el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2002, es preciso para ello contar con información adicional sobre la situación económico financiera de la Provincia y la ejecución presupuestaria final del año 2.000 y la ejecución parcial del año en curso, es que ponemos a consideración el siguiente proyecto de Resolución para su aprobación:



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio del área que corresponda informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1. Ejecución Presupuestaria del año 2000, consolidada del sector público provincial al 31/12/00. Con la discriminación mínima de Presupuesto original aprobado, modificaciones producidas en el ejercicio, compromisos acumulados, devengado acumulado, saldo comprometido y no devengado.*
- 2. Ejecución Presupuestaria del año 2000 de cada uno de los organismos descentralizados presupuestariamente, con la misma discriminación del punto anterior.*
- 3. Ejecución Presupuestaria del año 2001, consolidada del sector público provincial al 30/06/00, de ser ello posible; en caso contrario con la última ejecución presupuestaria disponible. Con la discriminación mínima de Presupuesto original aprobado, modificaciones producidas en el ejercicio, presupuesto vigente, compromisos acumulados, devengado acumulado, saldo disponible de compromiso, saldo comprometido y no devengado.*
- 4. Ejecución Presupuestaria del año 2001 de cada uno de los organismos descentralizados presupuestariamente al 30/06/01, con la misma discriminación del punto anterior. Asimismo se recomienda que si se han presentado situaciones que obligaron a cambios significativos en los programas y acciones a*



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Alianza



5. *desarrollar, las mismas sean informadas suscintamente, a efectos de una mejor comprensión de ocurrido en el ente.*

6. *Estado de la Deuda que tiene la Provincia de Tierra del Fuego al 30/06/01*

ARTÍCULO 2º: Regístrese y Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial